MUNICIPALIDAD DE CAAZAPÁ
Pbro. Adolfo Zaracho e/ Dr. Luis A. de Herrera y Mcal. López
Telef. 0542-232687- email: JuntaCaazapa@hotmail.com
JUNTA MUNICIPAL

Resolución N° 73/20

POR LA QUE SE OTORGA PERMISO PARA TRABAJO DE REMODELACION Y AMPLIACION DE LA GOBERNACION DE CAAZAPÁ.----------

Caazapá, 19 de Agosto del 2020

VISTO: El acta Nº 31 de fecha 17 de agosto del año 2020 y la solicitud presentada por la Gobernación del Sexto Departamento de Caazapá, para los trabajos de construcciones varias en seis Instituciones escolares del distrito de Caazapá y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la ley Nº 3. 966 Orgánica Municipal, De los Deberes y Atribuciones de la Junta Municipal, Artículo 36.- La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones:
a) sancionar ordenanzas, resoluciones, reglamentos en materias de competencia municipal;
b) autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas...

Que, la Junta Municipal de Caazapá, conforme a lo solicitado por el Gobierno departamental, recomienda otorgar el permiso de trabajos de:

1. REMODELACION Y AMPLIACION DE LA GOBERNACION DE CAAZAPÁ.

POR LO TANTO, la Junta Municipal de Caazapá en uso de sus atribuciones.

RESUELVE:

Art. 1º. OTORGAR, el permiso correspondiente para los trabajos de:

1. REMODELACION Y AMPLIACION DE LA GOBERNACION DE CAAZAPÁ.

Art. 2º. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Sría. Junta Municipal
Wilfrido Francisco Acosta Maidana
Secretario Gral. Junta Municipal

MUNICIPALIDAD CAAZAPÁ JUNTA MUNICIPAL

Pdte. Junta Municipal
Prof. Gladis Rojas de Sosa
Presidente de la Junta Municipal